

Gobierno del Estado de Yucatán

Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo

Auditoría De Cumplimiento: 2021-A-31000-19-1948-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1948

Los Criterios de Selección, Objetivo y Procedimientos de auditoría aplicados, se pueden consultar a través del Marco de Referencia "Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo", mediante el siguiente código QR:



Alcance

EGRESOS

Miles de Pesos

Universo Seleccionado	6,722,750.6
Muestra Auditada	5,969,708.3
Representatividad de la Muestra	88.8%

Al Gobierno del Estado de Yucatán se le aprobaron originalmente recursos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2021 por 6,515,909.7 miles de pesos, correspondientes al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; al respecto y como resultado de modificaciones presupuestales, se autorizó una ampliación por un monto de 206,840.9 miles de pesos, por lo que se ministraron recursos por 6,722,750.6 miles de pesos, para su ejercicio y aplicación, de los cuales se reintegraron a la Tesorería de la Federación 493.5 miles de pesos, antes de la presentación de la Cuenta Pública, por lo que el monto registrado como ejercido ascendió a 6,722,257.1 miles de pesos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA
EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Recursos aprobados	Recursos ministrados	Reportado como ejercido en la Cuenta Pública	Reintegros realizados antes de la publicación de la Cuenta Pública
Servicios personales	5,953,507.6	6,160,348.5	6,159,855.0	493.5
Fondo de compensación	191,501.5	191,501.5	191,501.5	0.0
Otros de gasto corriente	198,924.6	198,924.6	198,924.6	0.0
Gastos de operación	171,976.1	171,976.1	171,976.1	0.0
Total	6,515,909.7	6,722,750.6	6,722,257.1	493.5

FUENTE: Elaborado con base en los datos del Presupuesto de Egresos de la Federación, de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal e información de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Por lo anterior, la revisión comprendió la verificación de los recursos del fondo aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2021 al Gobierno del Estado de Yucatán por 6,722,750.6 miles de pesos. La muestra examinada fue de 5,969,708.3 miles de pesos, que representaron el 88.8% de los recursos transferidos.

Por lo que respecta, al subfondo de Servicios Personales se identificó un monto ministrado por 6,160,348.5 miles de pesos y se realizaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 493.5 miles de pesos, antes de la publicación de la Cuenta Pública, que por objeto del gasto presentó el comportamiento siguiente:

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO: COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO
POR OBJETO DEL GASTO DEL SUBFONDO DE SERVICIOS PERSONALES
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Objeto del gasto	Ministrado	Reportados como ejercidos	Reintegros antes de la publicación de la Cuenta Pública
Total	6,160,348.5	6,159,855.0	493.5
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para servicios personales	5,515,109.9	5,514,616.4	493.5
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al ISSSTE	298,530.0	298,530.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al FOVISSSTE	152,394.0	152,394.0	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al sistema de ahorro para el retiro	60,957.6	60,957.6	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para aportaciones al seguro de cesantía en edad avanzada y vejez	96,770.2	96,770.2	0.0
Aportaciones federales a las entidades federativas y municipios para los depósitos al ahorro solidario	36,586.7	36,586.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en las Cuentas por Liquidar Certificadas proporcionadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cabe señalar que la Secretaría de Educación Pública retuvo y realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, las aportaciones de seguridad social con cargo a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo para el ejercicio fiscal 2021, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyeron de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2021
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN

FORTALEZAS

DEBILIDADES

Ambiente de Control

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la secretaría, los cuales fueron de observancia obligatoria, como los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control Interno Institucional en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, con fecha de publicación del 30 de septiembre de 2018.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con un código de ética, con fecha de emisión del 4 de mayo del 2020.

Administración de Riesgos

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con un reglamento interno que estuvo debidamente autorizado, y estableció las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos, los cuales se establecieron en el manual de organización general, con fecha de emisión de septiembre del 2019.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán estableció indicadores para medir el cumplimiento de los objetivos de su programa estratégico en la Ficha Técnica de Indicadores de Programas Presupuestarios de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán 2021.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con sistemas informáticos, los cuales apoyan el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la secretaría o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional, el cual se estableció en el Informe anual del sistema de control interno institucional ejercicio 2020, con fecha del 7 de enero de 2021.

Actividades de Control

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán contó con el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos relevantes de la institución, emitido el 30 de julio de 2021.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán tiene establecido un manual de organización general, emitido el 29 de enero de 2021, donde se establecen las atribuciones y funciones del personal de las áreas o unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos y adjetivos de la institución.

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán estableció el Comité de Informática de la Secretaría

La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán carece de una lista de sistemas informáticos que apoyen el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas.

FORTALEZAS	DEBILIDADES
de Educación, donde participan los principales funcionarios, personal del área de tecnología (sistemas informáticos) y representantes de las áreas usuarias, instalado el 31 de enero de 2022.	
Información y Comunicación	
La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán estableció el Programa Anual de los Sistemas de Información 2021 que apoya los procesos, por los que se da cumplimiento a los objetivos de la institución.	La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán careció de responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria.
La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó el Informe Anual del Sistema de Control Interno Institucional 2021, en el que se menciona la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.	La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán careció de responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública.
La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán emitió trimestralmente informes contables para cumplir con la obligación de registrar presupuestal, contable y patrimonialmente sus operaciones y que son reflejadas en la información financiera.	
Supervisión	
La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento. En ese sentido, la evaluación se realizó trimestralmente, se realizaron reuniones de rendición de cuentas en las que presentaron los avances a partir de la eficacia y eficiencia de las acciones que cada área responsable realiza para determinar el cumplimiento de metas, esta información se concentró en la Coordinación de Control Interno de la Secretaría de Educación.	La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán no realizó auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicado el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación por 562,402.2 miles de pesos, en tres cuentas bancarias productivas y

específicas, los cuales transfirió de acuerdo con lo señalado en la normativa a la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán.

Adicionalmente, la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán presentó una asignación de 6,160,348.5 miles de pesos, por parte de la Secretaría de Educación Pública, para el pago de los servicios personales de la nómina educativa por cuenta y orden de la entidad federativa.

3. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán abrieron cuentas bancarias productivas y específicas para la administración de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por un monto de 562,402.2 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros por 1,944.3 miles de pesos; además, no se transfirieron recursos del fondo a otras cuentas bancarias ni se incorporaron recursos locales de otras fuentes de financiamiento.

Registro e Información Financiera

4. La Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán registraron presupuestal y contablemente los ingresos y las erogaciones por 6,722,750.6 miles de pesos, así como los rendimientos financieros por 1,944.3 miles de pesos de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, correspondientes a servicios personales, otros de gasto corriente, fondo de compensación y gastos de operación, que se encontraron debidamente actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó los registros, la cual se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

5. Con la consulta de la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 106 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 122,438.4 miles de pesos estuvieron vigentes, los cuales correspondieron al concepto de gastos de operación; además, los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones inexistentes.

6. El Gobierno del Estado de Yucatán recibió los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por 562,402.2 miles de pesos, correspondientes a otros de gasto corriente, gastos de operación y fondo de compensación, así como las afectaciones presupuestales por el pago de servicios personales mediante la nómina educativa por 6,160,348.5 miles de pesos, que fueron ejercidos directamente por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden del Gobierno del Estado de Yucatán, para un total de recursos del fondo de 6,722,750.6 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 6,715,730.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 6,722,126.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 624.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la

Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,944.3 miles de pesos, 1,941.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2.8 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO
GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
CUENTA PÚBLICA 2021
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Al 31 de diciembre de 2021				Primer trimestre de 2022			Monto no comprometido y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recurso pagado acumulado	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Servicios personales	6,160,348.5	6,160,348.5	0.0	6,159,855.0	493.5	0.0	493.5	6,159,855.0	493.5	493.5	0.0
Otros de gasto corriente	198,924.6	198,924.6	0.0	198,924.6	0.0	0.0	0.0	198,924.6	0.0	0.0	0.0
Gastos de operación	171,976.1	171,976.1	0.0	165,450.2	6,525.9	6,395.4	130.5	171,845.6	130.5	130.5	0.0
Fondo de compensación	191,501.5	191,501.5	0.0	191,501.0	0.5	0.0	0.5	191,501.0	0.5	0.5	0.0
Subtotal	6,722,750.6	6,722,750.6	0.0	6,715,730.8	7,019.9	6,395.4	624.5	6,722,126.2	624.5	624.5	0.0
Rendimientos financieros	1,944.3	1,944.3	0.0	1,941.4	2.8	0.0	2.8	1,941.4	2.8	2.8	0.0
Total	6,724,694.9	6,724,694.9	0.0	6,717,672.2	7,022.7	6,395.4	627.3	6,724,067.6	627.3	627.3	0.0

FUENTE: Elaborado con base en el cierre del ejercicio, los auxiliares contables, los estados de cuenta bancarios y la documentación comprobatoria del gasto al 31 de marzo de 2022.

NOTA: Los importes pueden no coincidir por el redondeo de los decimales.

Con lo anterior, se constató que 627.3 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO:
 REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 CUENTA PÚBLICA 2021
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	624.5	624.5	0.0	0.0
Rendimientos financieros	2.8	2.8	0.0	0.0
Total	627.3	627.3	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

7. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, relacionados con la transferencia de recursos al Gobierno del Estado de Yucatán, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
 GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
 CUENTA PÚBLICA 2021

Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Ejercicio del Gasto	Sí	Sí	Sí	Sí
Ficha de Indicadores	N/a	Sí	N/a	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Gobierno del Estado de Yucatán.

N/a: No aplica.

El Gobierno del Estado de Yucatán remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres y de manera semestral y anual el formato Ficha de Indicadores, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, no reportó con calidad y congruencia la información remitida en el cuarto trimestre del formato Ejercicio del Gasto, ya que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada, y las cifras presentadas no coincidieron con los registros presupuestales y contables.

2021-A-31000-19-1948-01-001 Recomendación

Para que el Gobierno del Estado de Yucatán instrumente los mecanismos de control necesarios para que la información que se reporte en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de manera trimestral sobre los recursos federales transferidos sea congruente con los registros contables y presupuestales del ejercicio fiscal correspondiente y con lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa. Para tal efecto deberá integrar esta actividad a su manual de procedimientos o equivalente, con la identificación de las áreas responsables para su validación.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

8. La Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán supervisó el proceso de integración y pago de la nómina del personal educativo financiada con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

Ejercicio y Destino de los Recursos Nóminas Estatales Subsidiadas

9. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó 20,065 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por 322,731.4 miles de pesos a 830 trabajadores, que contaron con 782 plazas y 7 categorías o puestos, adscritos en 200 centros de trabajo.

10. La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán realizó con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, 499 pagos superiores a los tabuladores de sueldos por 3,057.1 miles de pesos a 260 trabajadores, que contaron con 255 plazas y estuvieron adscritos en 134 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias de servicio, los oficios de radicación de sueldos y el dictamen que comprobó que el personal cuenta con nivel de carrera magisterial, los cuales acreditaron los pagos a 260 trabajadores por 3,057,086.74 pesos, con lo que se solventa lo observado.

11. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, a otras dependencias o con cargo de elección popular; tampoco al personal contratado por honorarios o adscrito en centros de trabajo con claves "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de

la Educación) y “FGS” (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

12. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias estatales subsidiadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, pagadas por la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, a trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia ni a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

13. El Gobierno del Estado de Yucatán enteró en tiempo y forma el Impuesto Sobre la Renta por 38,226.1 miles de pesos, así como 46,782.2 miles de pesos por concepto de cuotas y aportaciones de seguridad social al Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Yucatán, causadas por el pago de sueldos y salarios a personal estatal subsidiado que fue beneficiado con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021.

14. Con la confrontación de información de las nóminas estatales subsidiadas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que se careció de información actualizada y validada, ya que los Registros Federales de Contribuyentes de 23 trabajadores no se encontraron registrados en la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y las Claves Únicas de Registro de Población de 3 trabajadores se identificaron con estatus “no encontrada” en la base nacional de la Clave Única de Registro de Población.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la información y documentación de la actualización y validación de las Claves Únicas de Registro de Población de 3 trabajadores y de los Registros Federales de Contribuyentes de 23 trabajadores; asimismo, se informó que las claves y los registros fueron actualizados en los sistemas de nómina de la entidad.

Ejercicio y Destino de los Recursos Servicios Personales Nóminas Federales

15. La Secretaría de Educación Pública realizó 891,555 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 6,159,855.0 miles de pesos a 21,066 trabajadores, que contaron con 33,161 plazas y 223 categorías o puestos, autorizadas y conciliadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública, en 233 conceptos de percepciones autorizados, adscritos en 2,155 centros de trabajo.

16. La Secretaría de Educación Pública realizó 156 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 1,233.2 miles

de pesos a 5 trabajadores que no desarrollaron funciones destinadas a la educación básica, que contaron con 7 plazas, adscritos en 2 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó la información y documentación justificativa y comprobatoria que acreditó que el personal observado realizó funciones destinadas a educación básica y normal, los cuales acreditaron los pagos a 5 trabajadores por 1,233,159.84 pesos.

17. Con el análisis de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo y de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, se verificó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 12,589 pagos por 32,760.2 miles de pesos a 158 trabajadores, que contaron con 493 plazas y estuvieron adscritos en 197 centros de trabajo, los cuales prestaron servicios de educación media superior y superior y carecieron del documento de compatibilidad de empleo que permitiera verificar que los sueldos o remuneraciones fueron debidamente devengados y pagados con ambas fuentes de financiamiento.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó información y documentación que justificó los pagos de 158 trabajadores por 32,760,197.80 pesos, ya que presentaron las compatibilidades de empleo, con lo cual se acreditó que existió compatibilidad en los horarios, por lo que los pagos fueron procedentes y no dio duplicidad en éstos.

18. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias de las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se determinó que la Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 418 pagos por 3,125.5 miles de pesos a 27 trabajadores, que contaron con 29 plazas y estuvieron adscritos en 1 centro de trabajo sin descripción en el Catálogo General de Centros de Trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó el Catálogo General de Centros de Trabajo, los oficios de funciones de centros de trabajo y las cédulas de identificación de centros de trabajo, los cuales acreditaron los pagos a 27 trabajadores por 3,125,460.99 pesos.

19. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, se comprobó que no se realizaron pagos a trabajadores comisionados al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación ni a trabajadores adscritos en centros de trabajo "AGS" (personal administrativo comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación) y "FGS" (personal docente comisionado al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación).

20. Con la revisión de las nóminas ordinarias y complementarias correspondientes a las 24 quincenas del ejercicio fiscal 2021, pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo por la Secretaría de Educación Pública por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, se comprobó que se realizaron 16 pagos por 163.5 miles de pesos a 5 trabajadores que ocuparon un cargo de elección popular, que contaron con 5 plazas, adscritos en 5 centros de trabajo.

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Yucatán proporcionó información y documentación que justificó pagos por 118,339.20 pesos, ya que se presentaron los oficios de reanudación de labores, los cheques cancelados y los formatos únicos de personal y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 45,113.37 pesos.

21. La Secretaría de Educación Pública realizó, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, 281 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 por 1,743.6 miles de pesos a 68 trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, que contaron con 147 plazas y estuvieron adscritos en 69 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita la justificación de los recursos, consistente en los oficios de incidencias de personal y los formatos únicos de personal por 1,738,133.31 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 5,491.01 pesos, con lo que se solventa lo observado.

22. La Secretaría de Educación Pública realizó 53 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 225.1 miles de pesos a 32 trabajadores después de la fecha de baja definitiva de la dependencia, que contaron con 53 plazas y estuvieron adscritos en 31 centros de trabajo.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la información y documentación que acredita la justificación de los recursos, consistente en los oficios de incidencias de personal, los cheques cancelados y los formatos únicos de personal por 129,110.61 pesos y el reintegro a la Tesorería de la Federación por 95,969.60 pesos, con lo que se solventa lo observado.

23. La Secretaría de Educación Pública realizó 1,164 pagos con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021, por cuenta y orden de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, por 21,189.0 miles de pesos a 55 funcionarios del primer al tercer nivel, con los cargos de secretario de educación, subsecretarios, oficial mayor u homólogos durante el ejercicio fiscal 2021, que contaron con 48 plazas, adscritos en 14 centros de trabajo.

24. Con la confrontación de las nóminas del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo proporcionadas por la Secretaría de Educación Pública y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobernación, se comprobó que se realizaron 58 pagos por 471.8 miles de pesos a 23 trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 o ejercicios fiscales anteriores.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó las constancias laborales y los formatos únicos de personal por 374,024.12 pesos, y el reintegro de recursos a la Tesorería de la Federación por 97,732.80 pesos, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la confrontación de información de las nóminas pagadas con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población del personal coincidieron con los registros de las bases de datos.

Gastos de Operación

26. Con la revisión de una muestra de 126,268.4 miles de pesos, se constató que la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán destinó los recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo del ejercicio fiscal 2021 para gastos de operación, los cuales tuvieron vinculación directa con el apoyo de la educación básica y normal; además, la documentación justificativa y comprobatoria se canceló con la leyenda "OPERADO" y se identificó con el nombre del fondo.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 244,306.78 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa, Controles internos y Aseguramiento de calidad.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 26 resultados, de los cuales, en 20 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,969,708.3 miles de pesos, que representó el 88.8% de los 6,722,750.6 miles de pesos transferidos al Gobierno del Estado de Yucatán mediante el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de diciembre de 2021, comprometió el total de los recursos y pagó 6,715,730.8 miles de pesos, que representaron el 99.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2022, ejerció 6,722,126.2 miles de pesos, que representaron el 99.9%, por lo que se determinaron recursos no ejercidos por 624.5 miles de pesos, los cuales fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 1,944.3 miles de pesos, 1,941.4 miles de pesos se destinaron a los objetivos del fondo y 2.8 miles de pesos fueron reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Yucatán infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Educación. Adicionalmente, en el transcurso de la revisión se reintegraron recursos a la Tesorería de la Federación por 244.3 miles de pesos, relacionados con pagos a un trabajador de las nóminas ordinarias federales del fondo que ocupó un cargo de elección popular por 45.1 miles de pesos, con pagos a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo por 5.5 miles de pesos, con pagos a trabajadores después de su fecha de baja definitiva de la dependencia por 96.0 miles de pesos y con pagos a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2021 por 97.7 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Yucatán, en específico la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán, dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del fondo, de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Gobierno del Estado de Yucatán incumplió sus obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo, ya que no reportó con calidad y congruencia la información remitida del

formato Ejercicio del Gasto, debido a que se observaron diferencias con los reportes financieros emitidos por la entidad fiscalizada.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Yucatán realizó un ejercicio razonable de los recursos del fondo, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. Guillermo Cortez Ortega

Lic. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas y la de Educación, ambas del Gobierno del Estado de Yucatán.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.